ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 83
Miércoles 9 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 83
Miércoles 9 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 82 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24

ANEXOS 35

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputadas y diputados, inicia esta sesión, que es la número 83.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 82

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 82.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político hasta por sesenta minutos.

Inicia la fracción del Frente Amplio, pero me parece que aún no está el señor diputado Villalta Flórez-Estrada. Entonces, vamos a continuar con la fracción de Partido Liberación Nacional.

Ah bueno, ya está aquí don José María.

No, le damos tiempo, don José María, para que tome aire.

Les ruego tomar asiento y, como normalmente se los solicito tanto a los asesores como a los compañeros diputados y diputadas, tratar de mantenernos en silencio en el Plenario para escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra.

En este caso vamos a comenzar, repito, con la fracción del Partido Frente Amplio.

Don José María, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Hoy quiero concatenar tres temas que están relacionados.

En primer lugar, quiero destacar el informe que nos dio a conocer el día de hoy el Observatorio Económico y Social de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, sobre la evolución el consumo privado en Costa Rica y otras variables macroeconómicas.

Este informe es muy preocupante, muestra que el consumo ha venido decreciendo y que, prácticamente, el sector del comercio se encuentra actualmente, el comercio para el mercado interno se encuentra prácticamente en una recesión económica en términos técnicos.

Esto implica que el consumo de los hogares, de las familias, de los negocios se ha venido disminuyendo. No se puede atribuir, dice el estudio, únicamente a factores coyunturales, es un proceso acumulativo. Pero los datos son muy preocupantes, porque nos muestran que el sector del comercio está prácticamente en una recesión, y eso lleva en un proceso, en una cadena, a concluir que otros sectores de la economía, lógicamente, van a estar en una situación similar. Si no es que ya lo están, pueden entrar en esa misma situación los próximos meses.

Además, este informe concluye que las familias costarricenses están sobreendeudadas, hay un sobreendeudamiento de las familias. Hay una necesidad de revisar a la baja las tasas de interés no solo de los nuevos créditos que se otorguen, sino también de los créditos que ya han sido otorgados. Y eso que el estudio no abarca el crédito informal, el crédito de las garroteras que no están reguladas.

Y recomienda, expresamente, cito textual: Urge poner un límite a las tasas de interés, tasas de usura, de manera que aumente la liquidez en los hogares, disponibilidad de recursos y se reduzca la carga financiera sobre estos. Además, es urgente más educación financiera, muchos hogares están sobreendeudados, lo que afecta su calidad de vida.

En este Plenario hemos visto cómo algunos proyectos de ley, que avanzaban al ritmo de la carreta, de pronto se convirtieron en flash y empezaron a andar en el tren eléctrico que soñamos para Costa Rica.

Pero, ¿qué pasa con la ley para frenar la usura? Eso es urgente que camine y que avance en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que le pongamos atención a este tema en este Plenario legislativo, si queremos tener un impacto positivo para la reactivación económica del país y evitar una recesión más aguda.

Este informe también plantea que, si esta coyuntura no mejora, los beneficios que podría haber traído en la recaudación, la reforma fiscal tan dolorosamente aprobada en este Plenario, no solo va a resultar insuficiente, sino que esos beneficios se van a perder por la reducción de la actividad económica.

Y quiero vincularlo con dos temas que nos preocupan muchísimo: la inacción del Ministerio de Hacienda para combatir en serio y con firmeza la evasión fiscal, a los grandes evasores. Hemos indagado sobre la negligencia de Hacienda en la definición de la lista de paraísos fiscales y hemos podido constatar que Hacienda está incumpliendo, aunque dictó tardíamente la lista, está incumpliendo con las normas de la Ley 9635, porque no está contemplando los supuestos plasmados en la ley.

Y ya no me va a dar tiempo para hablar del tema de la electricidad, que es otra interpretación arbitraria de Hacienda que, además, va a provocar un aumento de las tarifas eléctricas al cobrar IVA sobre las…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional. Inicia la diputada Corrales Chacón, doña María José, por siete minutos y medio.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta semana se está realizando en nuestro país la PreCOP 25, el evento que precede de la conferencia de las partes de la Convención Marco de Cambio Climático que se llevará en Chile en diciembre del presente año.

Definitivamente, se trata de una importante ventana de discusión de los grandes retos y desafíos que enfrenta el mundo entero en nuestra lucha diaria en favor de la protección del ambiente y la acción climática, con un enfoque de desarrollo sostenible.

A mí en lo personal me parece muy bien que este foro se haya dado sobre el enfoque también de temas distintos y que incluya la lucha a favor de la equidad de género y el respeto a las poblaciones autóctonas. Esto señala, definitivamente, una ruta en el sentido de que el verdadero desarrollo debe buscar un equilibrio entre la relación del ser humano con el medio ambiente, la sociedad y sus sistemas de producción.

El desarrollo de una nación debe enfocarse en esos tres ejes: el social, el económico y el ambiental, que vayan y caminen de la mano. No se puede priorizar un único eje por encima de otros, porque se pierde ese equilibrio natural.

Me satisface mucho, sin duda, que nuestro país sea anfitrión de este gran evento. Hacia fuera, estamos posicionando a Costa Rica como ese país que precia la protección de sus recursos naturales. El problema es que a este Gobierno le falta congruencia y consistencia entre el discurso y las acciones.

Y en ese sentido, quiero hacer un llamado hacia la transparencia. Esto lo digo porque hacia dentro nos hacemos de la vista gorda cuando hablamos de problemas puntuales.

Y seguiré en este Plenario el tema de Crucitas, un desastre que a todas luces revela la hipocresía con la que se maneja el discurso del Gobierno en estos temas.

Crucitas sufre hoy el abandono estatal, sus riesgos se multiplican y las familias de las comunidades aledañas lo viven, esa es una historia de todos los días, es un cuento de nunca acabar.

Y lo que más duele es que pareciera que lo estamos normalizando.

¿Y saben cuál es el principal error que se está cometiendo por parte de las autoridades?, es creer que Crucitas es únicamente una problemática ambiental, ciertamente, se está sufriendo por el derrame de mercurio en quebradas, ríos y sedimentos y se está talando indiscriminadamente pero no se pueden obviar otros problemas adyacentes.

Desde el punto de vista social, el tráfico de personas y de prostitución, desde el punto de vista económico el saqueo de oro de casi más de trescientos millones de dólares, en seguridad, el tráfico de drogas, armas y ahora la mecanización de las labores, que eso definitivamente no tiene nada de artesanal.

¿Y cómo se evidencia la manera en que el Gobierno subestima lo que ocurre en la zona, principalmente en el tema de salud?, en la comisión especial de la provincia de Alajuela la vicepresidenta de la República Epsy Campbell dijo textualmente que las informaciones que tienen sobre la malaria eso no es un problema real, cuando eso es falso, es mil veces falso, porque tenemos documentos del Ministerio de Salud que demuestran que sí hay más de sesenta casos de malaria presentes en lo que llevamos de este año, que si lo sumamos con los del año anterior tenemos más de ciento cincuenta casos de malaria, y si hacemos una comparación con los últimos siete años donde no había casos de malaria, algo que está pasando.

Este mismo informe del Ministerio de Salud indica que se debe a las migraciones constantes de ciudadanos nicaragüenses que llegan al país a dedicarse a la minería

ilegal, eso significa que hay un caso nuevo de malaria por semana, una enfermedad que se había erradicado en nuestro país.

Por otra parte, la misma vicepresidenta informa que se está trabajando en un decreto ejecutivo para que no se pueda sacar oro de manera ilegal en nuestro país, que no se pueda exportar, pero entonces ahí es donde nos genera la inquietud, si el Gobierno quiere regular la exportación de oro por qué no hace nada con el saqueo real que se está dando en nuestras tierras que también es ilegal.

Entonces, se quiere reconocer que sí existe un problema serio con la extracción ilegal y se quiere atacar sus consecuencias, pero no sus causas.

De buenas intenciones está cargado el cielo, y aquí en nuestro país lo que abunda es la improvisación, la irresponsabilidad y el desgano, entonces, así no podemos venir a hablar de un verdadero desarrollo.

Preocupada por la inacción gubernamental fue que presenté en conjunto con el diputado Jorge Fonseca un proyecto que viene a buscar la manera de cómo regular una actividad ilegal en la zona de Crucitas, y este proyecto cuenta con muchas características importantes, como un control ambiental estricto y riguroso sobre las concesiones que se vayan a dar.

Prohibiciones expresas en parques nacionales, reservas naturales, reservas de vida silvestre, reservas indígenas, prohíbe el uso de mercurio, que aunque Minamata ya lo prohíbe en nuestro país aquí se sigue utilizando mercurio de manera legal en Abangares e ilegal en Crucitas.

Busca generar empleabilidad, definitivamente llevamos más de diez meses de estar esperando que el Gobierno haga algo, así que no nos podemos quedar con las manos cruzadas.

Y esto me lleva finalmente a otro tema, algunas voces algunas personas han querido señalar la contradicción que realicé al presentar un proyecto de esta índole con mi participación el día de ayer en la inauguración de la Precop, les quiero decir que no existe tal contradicción, es hora de quitarse esa venda ideológica que enfoca el desarrollo únicamente en un eje como lo es la ambiental.

El propio informe del índice de desarrollo social de Mideplán establece que el progreso de un país se alcanza a través del desarrollo del capital humano, como lo es la salud, la nutrición, la educación del capital físico enfocado en la inversión en infraestructura, del capital social, relacionado con la interacción social entre familias e instituciones y por supuesto el capital natural conformado justamente por nuestras riquezas.

Dejemos atrás los debates fundamentalistas que buscan simplemente oponerse por oponerse, dejemos atrás las acciones esporádicas y aisladas, dejemos atrás el

miedo y traigamos al presente el valor de darle desarrollo social responsable, regulado y que genere calidad de vida en las personas, porque al final de cuentas eso es lo que merecen los habitantes de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ulate Valenciano, don Daniel, por hasta siete minutos y medio.

Diputado Daniel Ulate Valenciano:

Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quisiera iniciar mencionando el día de hoy que efectivamente se han venido realizando una serie de publicaciones esta semana en distintos medios de comunicación en torno a un proyecto de ley en específico, vean qué curioso, sesgando con inexactitudes y titulares sobre puestos con enfoques empresariales referentes al proyecto de ley de contrabando de bebidas con contenido alcohólico, aseveraciones, compañeros, que nada tienen que ver con el verdadero espíritu de esta iniciativa.

Lamento profundamente, compañeros, con mucho respeto que la información publicada los primeros días no considerara la existencia de una moción que hay en consenso firmada por absolutamente todos óigame bien todos los diputados y diputadas que integramos la Comisión de Asuntos Económicos, la cual personalmente fui uno por uno a explicarles qué era el contenido de esta moción.

Podría preguntarle a mi compañero Pedro Muñoz, a mi compañero Pablo Heriberto Abarca, a mi compañero Giovanni Gómez, a mi compañera Paola Vega, a mi compañero Luis Ramón Carranza. Podrían preguntarle también a la diputada compañera y amiga Karine Niño.

¿Pero saben una cosa?, para seguir defendiendo este proyecto me he orientado mucho en los buenos consejos de mi compañero Roberto Thompson Chacón. La moción de la que hablo, compañeros, incluye dos aspectos relevantes para que el proyecto sea transparente, como es lo que queremos aquí.

Y les voy a leer lo que dice un párrafo de nuestra moción: El Ministerio de Hacienda deberá asegurar que la elección del proveedor de ese mecanismo se realice de acuerdo con los parámetros de una licitación pública, abierta y transparente, con el fin de evitar cualquier tipo de manipulación indebida del proceso, dando cumplimiento con los compromisos anticorrupción adoptados por el país.

Para esos efectos, deberán excluirse todos los proveedores de sistemas que posean antecedentes de corrupción, tanto a nivel nacional como internacional, o que se encuentren relacionados directa o indirectamente con la industria, de forma tal que generen el riesgo de un eventual conflicto de interés.

Y, en segundo lugar, también, compañeros, la moción presentada deja claro que será el mismo Ministerio de Hacienda quien determine el mecanismo a utilizar. Compañeros, ninguno de los cincuenta y siete aquí puede tener injerencia de lo que vaya a hacer nuestro Ministerio de Hacienda en la determinación de la empresa equis que sea la que elija, ninguno de nosotros tendrá injerencia.

Entre lo que obviaron mencionar también algunos medios de comunicación es que el Ministerio de Hacienda también nos dijo aquí que hay más de treinta empresas a nivel internacional, compañeros. Ustedes no me dejan mentir, hay más de treinta empresas, todas en torno a una en específico. No, señores, no confundamos a la gente.

Vean qué cosas más interesantes. Dos titulares de dos medios de comunicación de prensa escrita. Cómo es posible, cómo es posible, ¿qué significa esto?, ¿que aquí hay detrás intereses empresariales y que efectivamente aquí hay un periodismo serio? Bueno, no se sabría determinar, pero hagamos o dejemos el beneficio de la duda, compañeros y compañeras.

Qué curioso también que aquí nos hemos dado cuenta el acceso aquí a la Asamblea Legislativa de aquellos lobbistas de la industria cervecera que han venido, que tienen todo su derecho, compañeros, sí efectivamente. Pero cómo es posible que aquí haya carnés que se les haya dado a los lobbistas de la industria cervecera, carnés que no son ni siquiera los carnés ad honórem que nosotros tenemos para darles a nuestros asesores.

Qué dicha que el Directorio político tomó la determinación, don Carlos Ricardo y compañeros, qué dicha, de evitar ya ese tipo de carnés a nivel de la administración aquí de la Asamblea Legislativa.

Hemos visto también cómo hoy un periódico nacional demuestra, en el diario La Extra, demuestra efectivamente, compañeros, que el exviceministro de Hacienda, don Nogui Acosta, fue capaz de mentirle, y no solamente mentirle a este diputado cuando le solicité la información. Vino a la Comisión de Económicos, ante todos mis compañeros, y les mintió con información errónea, inflando los costos, compañeros. Eso no puede ser. Con esto no estamos jugando, señores y señoras.

Y les quiero decir otra cosa. No voy a permitir, tengo treinta y dos años, ustedes me conocen, no voy a permitir que vengan aquí a manchar mi honor como diputado. Aquí no hay nada, nada que esconder.

Pueden visitar y ver. Tengo doscientos sesenta visitas en mi despecho y de esas doscientas sesenta visitas pueden volverlas a revisar cuantas veces quieran. No tengo nada, absolutamente nada que esconderles, compañeros y compañeras. Esto es pura convicción.

El pueblo eligió al Gobierno PAC para que gobernara. Aquí solamente lo único, lo único que está presente en mí es dotar de recursos para que puedan salir adelante. El país lo necesita, compañeros, el país lo necesita.

Hoy lo que hace la empresa privada, lo único que hace la empresa privada se llama trazabilidad logística. Eso es para un tema de inventarios, compañeros. Es muy distinto a los alcances que quiere este proyecto de ley.

Nosotros hablamos de trazabilidad fiscal. ¿Qué es trazabilidad fiscal, compañeros? Simple y sencillamente un mecanismo tecnológico que permitirá —oigan bien, costarricenses— dar seguimiento a las bebidas con contenido alcohólico; desde el ingreso y embotellado, hasta el consumidor final. Eso es trazabilidad fiscal compañeros. Necesitamos curar las finanzas del Estado sí o no.

Yo les digo, aparentemente y pareciera que hay personas que aquí vienen a defender grupos en específico. No, señores, aquí estamos para defender un bien común y aquí tienen un diputado que luchará y que ha luchado contra viento y marea.

O les pregunto yo a ustedes compañeros: ¿no será que aquí les estamos tocando, no será que aquí le estamos tocando los huevos al águila?

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana, el diputado Enrique Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Muy bien, diputado Ulate, muy bien.

Ayer aprobamos en esta Asamblea Legislativa, el expediente 21.296, que reforma el artículo 35 del Código de Familia, para reconocer de forma igualitaria el aporte económico de los cónyuges en el hogar.

Así como el valor económico del trabajo doméstico, un paso muy valioso para tener un marco normativo que procure igualdad entre hombres y mujeres, para que asuman de forma equitativa y justa las responsabilidades familiares, el cuido y la manutención.

Es un paso importante en la ruta de cerrar las brechas de género, una ruta en la que debemos de seguir avanzando.

En esa dirección un tema primordial son las licencias de paternidad, muchas personas lamentablemente cuando planteamos el tema de las licencias de paternidad simplemente piensan es que no hay plata.

Discutimos acaloradamente solo los aspectos financieros de este tema y no digo que sea innecesario o que no sea importante discutirlos, pero no deberíamos ponerlos por delante cuando discutimos de un tema de derechos, menos cuando se trata de derechos tan básicos de todos los seres humanos y especialmente de las personas menores de edad como el derecho a la familia.

Pocas personas se cuestionan por qué hoy solo las mujeres tienen una licencia por el nacimiento de un hijo o una hija en nuestro país, nadie habla por qué cuando se escribió el Código de Trabajo, con todos los avances en derechos que implicó, nadie pensó en que la responsabilidad de cuido y la crianza de ese niño o niña debía ser compartida.

Muy posiblemente la razón de esa omisión, llamémosla, está en que esas leyes, al igual que muchas de las leyes que hoy nos rigen, fueron escritas por hombres, hombres cómodos en su vida pública, figurando en los libros de la historia, frente a los lentes de las cámaras, hombres cómodos con que fueran las mujeres las designadas socialmente para el cuido, la crianza y el trabajo doméstico.

Tan cómodos que decidieron ponerlo así en la ley, no iban a dejar su trabajo por pasar tiempo con sus hijos los primeros días de su vida.

Pero las mujeres incómodas por la desigualdad, acompañadas por algunos hombres también incómodos con ello, han hecho poco a poco que ese panorama cambie y así nosotros y nosotras deberíamos cambiar nuestras leyes.

Hay tres ejes amplios sobre los que se puede establecer la necesidad de contar con licencias de paternidad: uno, la construcción de una sociedad más paritaria e igualitaria; dos, la conciliación de la vida familiar y las labores del trabajo, y tres, el interés superior de las personas menores de edad.

Sobre el punto uno hay que decir que estamos en una región del mundo bastante desigual con las mujeres, los datos son claros, les voy a dar algunos que son contundentes.

Según el estado de la paternidad de 2017, solo el tres por ciento de los hombres en edad laboral dejan su trabajo para atender labores de cuido. En esta situación está el cincuenta por ciento de las mujeres de la región.

Según la Encuesta Nacional de Hogares de 2018, el setenta y cuatro por ciento de las mujeres indicó que ejercen labores de cuido, mientras que solo el veintiséis por ciento de los hombres la realizan.

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo también ejemplifica que las mujeres usan en promedio el triple de horas que los hombres en labores como preparación de alimentos, limpieza o cuido de niños y niñas menores de doce años.

Tener hijos e hijas impacta más dramáticamente en los ingresos de las mujeres, en el caso de Costa Rica entre los años 2009 y 2018 la tasa de ocupación de las mujeres que ya de por sí es bastante baja, suele reducirse entre quince y veinte puntos cuando tienen tres o más hijos, con los hombres no ocurre la tasa se mantiene y en algunos casos aumenta levemente.

Si hubiera más igualdad en el cuido y las responsabilidades domésticas las mujeres tendrían un mayor empoderamiento económico, con los consecuentes beneficios sociales y económico a nivel micro.

Pero también con impactos positivos para la economía a nivel de reducción de la pobreza, crecimiento económico y productividad, así lo han señalado múltiples organismos como la Cepal, la OCDE y el Banco Mundial.

Y esto me lleva al segundo punto, las licencias colaboran con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, tanto para las mujeres como para los hombres.

Con una licencia de paternidad los hombres suelen sumarse a las labores de cuido, lo cual ayudaría a revertir la tendencia histórica de asociar estas labores exclusivamente a las mujeres.

Sin embargo, es importante señalar que para que esto suceda, las licencias de paternidad no pueden ser cualquier licencia y tienen que cumplir con ciertas características: primero, deben ser reconocidas tanto por nacimiento como por adopción; segundo, deben ser remuneradas; tercero, deben contar con un tiempo de duración adecuado para distribuir tareas de cuido y promover el vínculo entre padres e hijos y que no se conviertan, una vez más, en un castigo para las mujeres.

Debemos apuntar a que las licencias de paternidad sean igualitarias en tiempo, hoy muchos patronos no contratan mujeres porque podrían quedar embarazadas y contar con una licencia de maternidad, lo cual resulta en un motivo evidente de discriminación en el mercado laboral, pues los hombres no tienen dicha licencia.

Este motivo de discriminación podría mantenerse en el caso de que las licencias no tengan una duración similar.

El tercer punto, es el interés superior de la persona menor de edad, que creo que no requiere demasiada explicación.

Las personas menores de edad tienen derecho a contar con la presencia de ambos progenitores durante su primera infancia, además, tal y como ha dicho la Unicef, esa presencia beneficia su desarrollo integral, mejora su salud psicológica, su autoestima y mejora su satisfacción a lo largo de sus vidas.

Ya son ciento siete países en el mundo que cuentan con algún tipo de licencia de paternidad remunerada.

En nuestro país solo existen licencias de paternidad en algunas instituciones públicas, por vía administrativa y en algunas empresas por decisión de la misma empresa.

Qué esperábamos, entonces, diputados, diputadas, para tomar decisiones, cinco proyectos de ley han fracasado ya, hoy existen propuestas en la corriente legislativa de otros diputados y diputadas y nosotros también estaremos incluyendo una en esta corriente legislativa en los próximos días.

Esto no puede ser una discusión que se dé con una mirada cortoplacista. Debemos ver con luces largas, porque va a definir el tipo de sociedad y de relaciones que vamos a construir con Costa Rica. Es una responsabilidad con el futuro.

Las licencias de paternidad son una propuesta ganar-ganar. A manera de síntesis, podemos señalar algunos beneficios: mejora el equilibrio entre la vida laboral y familiar tanto de las madres y de los padres; la promoción de una figura paterna más presente en el cuido y el desarrollo de la vida de las personas menores de edad; la promoción de la igualdad es la responsabilidad en las labores de cuidado; desarrollo y crecimiento más saludable y feliz en la primera infancia de las personas menores de edad; más inclusión de la mujer dentro de la fuerza laboral, de manera más igualitaria, con trabajos formales, esa economía más dinámica y con más crecimiento, además de mayores aportes a la seguridad social y a la hacienda pública. Y, por supuesto, las licencias de paternidad nos permitirán construir una sociedad más inclusiva y más igualitaria.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Inicia la señora diputada Díaz Mejía, doña Shirley, con cuatro minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Queridos y queridas compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar el espacio de este miércoles en este Plenario legislativo para referirme sobre el ocurrente decreto que el Poder Ejecutivo tenía en consulta hasta el día de ayer, el cual restringe el despacho de medicamentos que hoy se compran con facilidad.

No podemos permitirnos que esta irresponsabilidad se convierta en una realidad, compañeros y compañeras, pues estaríamos obligados a pedir y pagar por recetas médicas para adquirir medicamentos que hoy adquirimos con regularidad y sin complicaciones para enfermedades incluso crónicas, e incluso de muchos tipos que en este momento podemos comprar sin esta restricción.

La economía de los costarricenses en este momento está en declive. El desempleo apunta al más de doce por ciento, por lo cual no podemos permitirnos abrir portillos que golpearán aún más los bolsillos de las y los ciudadanos, pues al limitarse la compra de estos medicamentos, las empresas farmacéuticas eventualmente podrían encarecer algunos productos, haciendo aún más difícil su acceso.

Compañeros y compañeras, es bien conocido por los costarricenses que los servicios de emergencias de la Caja están prácticamente colapsados, este es otro problema que vamos a tener que enfrentar, por lo cual podríamos visualizar un colapso mayor una vez que se firme el famoso decreto, pues no toda la población más pobre de este país tendrá los medios para costearse una consulta médica por una gripe, por ejemplo, ni tampoco para comprar medicamentos.

Precisamente el gerente médico de la Caja, don Roberto Cervantes, reconoció durante los últimos días que hay que tomar medidas con respecto a la población adulta mayor, porque si no, en diez años, ningún hospital aguantará la presión del envejecimiento de la población, esto debido a que por ejemplo para el 2050 se espera que el setenta y cinco por ciento de las camas hospitalarias estén ocupadas por adultos mayores.

El presidente del Colegio de Farmacéuticos, don José **Gatgens,** aseguró: si bien comparten la preocupación de Salud respecto al uso excesivo de medicamentos —punto que puedo compartir como diputada— es fundamental garantizar que la población tenga acceso a las medicinas que necesita y en el momento en que lo requiera. Y es que el decreto que se encuentra en discusión no es claro, ni siquiera con respecto a cuál es la lista de los medicamentos que necesitarán dicha receta.

Por otra parte, tenemos que enfrentar el problema del contrabando, compañeros y compañeras. Para este año, en lo que va del año, la Policía de Control Fiscal ya decomisó más de seiscientas sesenta y tres mil unidades de medicamentos que ingresaron al país de manera ilegal.

Por estas razones, compañeros y compañeras, solicito respetuosamente al señor ministro de Salud y al presidente de la República nos indiquen en qué estudio técnico se están basando para la redacción de presente decreto.

Muchísimas gracias

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro por hasta tres minutos, don Erwen.

¿No se encuentra?

Continuamos entonces con el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, igualmente por hasta tres minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor presidente.

¿Qué está pasando con el consumo de Costa Rica? El índice mensual de actividad comercial se desacelera desde noviembre del 16, suma nueve meses con tasas de crecimiento negativas, con una variación interanual a julio del 2019 de menos cero coma setenta y uno. Actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la manufactura, fuera de zonas francas, están en recesión.

A nivel de aporte al PIB, el consumo privado pasó de un setenta por ciento en el 2009 a solo un sesenta y tres por ciento en la actualidad.

El sector comercial es el que más empleo genera en el país con trescientas cincuenta y un mil personas. Menos consumo implica menos ganancias y más despidos.

¿Cuál es la propuesta del Poder Ejecutivo para aumentar el consumo?, ¿cuál es la propuesta de la fracción de Gobierno, la fracción del PAC, para aumentar el consumo? El presidente nos habla de un plan de descarbonización que generará diecinueve mil quinientos millones de dólares al 2050. Al 2050, si Dios quiere, diputado Aiza, yo voy a tener ochenta y un años, necesitamos aumentar el consumo en el corto plazo.

El diputado Villalta nos habla del proyecto de ley de las tasas de usura. Diputado, ¿qué impide que los bancos del Estado, que tienen el cincuenta y cinco por ciento del mercado financiero, bajen unilateralmente las tasas de interés? No se requiere de legislación al respecto.

¿Por qué no hay propuestas por parte del Partido Acción Ciudadana para bajar el precio de los combustibles? Nosotros hemos propuesto una reducción al impuesto único de los combustibles, para traer ese impuesto al nivel de Centroamérica.

¿Por qué se rehúsa el Partido Acción Ciudadana a la explotación del gas natural?, don Erwen Masís. ¿Por qué no le damos trámite a un proyecto de ley que presentó la fracción del Partido Unidad para explotar la riqueza atunera?

Hemos presentado también un proyecto de ley para hacer zonas económicas especiales en Puntarenas, Guanacaste y en Limón. ¿A dónde están las propuestas del Gobierno?

No podemos…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Masís Castro, tiene usted la palabra, hasta por tres minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

En la misma línea, en absolutamente la misma línea de lo que hablaba el diputado Pedro Muñoz, tenemos en frente, tenemos liderando a este país un equipo sin ideas, una agrupación política que no plantea ideas relacionadas con la reactivación económica.

Pero bueno, en ocasiones, cuando no se presentan, no se plantean ideas, pues no es tanto problema mientras que dejen que otros que sí planteamos ideas podamos caminar con esas ideas. Lo que pasa es que aquí el Gobierno del PAC ni pica leña, ni presta el hacha.

Estamos en crisis, los comercios cerrados, las empresas cerrando, no hay dinero y no se acepta ninguna de las propuestas que pueden ayudar a reducir o, más bien, a incentivar la economía a corto plazo.

Ahorita lo decía la diputada Corrales, bueno, se están llevando el oro de Crucitas, nuestro oro, el oro de Costa Rica lo pasan al otro lado a Nicaragua. Es tan rentable el negocio que costarricenses están comprándoles a los nicaragüenses el oro que están sacando de nuestra tierra gratis. Eso es inaudito, es ilógico.

Y de cara a un gran evento y en el desarrollo de la Pre COP que nos honran en…, en poder…, que se desarrolla aquí en el país, de cara a eso, ¿qué mensaje le tiene el presidente al veintiséis por ciento de los pobres de este país?, ¿qué les está diciendo?, ¿con qué les va a dar de comer?, ¿les va a dar de comer con descarbonización?

A una madre soltera de un precario que cría sus hijos no le interesa la descarbonización, le interesa que sus hijos coman todos los días. Lo que quiero decir con esto es que hay prioridades. El país no puede solamente vivir con la lógica del humo, tenemos que dar ideas concretas, intentar apostar un poco más.

Pedro ahorita hablaba de algunas, hablaba de gas natural, la diputada Corrales hablaba del oro, yo hablo de gas natural. ¿Pero entonces qué está pasando? Diay, que somos los diputados de las fracciones de oposición los que estamos planteando cosas para este país, pero el PAC lo único que hace es decir que no se puede, que no se puede, y que no camine, y que el veintiséis por ciento de los pobres que se queden siendo pobres toda su vida.

Y hasta ahora estoy entendiendo por qué Joseph Stiglitz, el Premio Nobel de Economía, decía que aquel pobre que nace pobre, termina siendo pobre. Y eso es porque los partidos que no entienden la lógica de la productividad no permiten que el…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno a la fracción del Partido Restauración Nacional.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Avendaño Calvo, don Carlos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero compartir algunas cosas del tema de pensiones complementarias. El día de ayer se aprobó un nuevo texto, donde yo lo peso como un avance y creo que el avance más importante no es meramente el contenido, sino ver a diputados de las diferentes fracciones votar a favor de ese nuevo texto.

Hay que hacerle una serie de ajustes más, porque nosotros tenemos que concientizar que ese tema pasa por ser también un tema de justicia social, de justicia social, porque los que menos tienen es a los que hay que ayudar. Y esto me pueden entender muy bien los socialcristianos, los socialdemócratas y otros en este Plenario que tienen esa conciencia social: los que menos tienen hay que ayudarles.

Y vean un detallito, gente como José María que tiene esa conciencia social y otros muchos más acá.

Vea qué interesante, ¿quiénes se llevan?, ¿quiénes tienen facultad de llevarse el cien por ciento de lo acumulado cuando se pensiona? Los pensionados de lujo.

Ven por lo que tenemos que entrarle a ese proyecto. Los pensionados de lujo son los que tienen facultad de llevarse el cien por ciento. Eso no puede ser, entonces todos tenemos que converger, arreglar eso, porque debemos arreglarlo.

La pensión complementaria, quiérase o no, porque algunos insisten en decir pensión. Bueno, yo voy a decir algunas cosas aquí que ojalá me pongan atención, sobre todo algunos medios para que lo difundamos: ¿por qué razón algunos ámbitos no quieren que se toque eso? Simple y sencillamente —y lo voy a decir en la forma más clara que puedo decirlo— el dinero de las pensiones complementarias está siendo usado como la caja chica del Estado costarricense. El sesenta y nueve por ciento del total está invertido en bonos, y por eso no quieren que le toquen eso.

Bueno, cuidemos lo que tengamos que cuidar, pero lo que es y debe ser para nosotros, que tenemos una conciencia social, es la gente que menos tiene. ¿Qué va a ser una pensión digna recibir sesenta mil pesos al mes? Lo hemos dicho, en pagos de polaco, o setenta mil, ochenta mil, a los que les fue muy bien, noventa mil, cien mil.

Y, escuchen esto, hagamos conciencia de esto: ¿usted sabe cuál es la expectativa de vida con que están haciendo los cálculos para determinar cuánto le van a dar por mes a la persona? Escúcheme, la expectativa de vida con que hacen los cálculos es ciento quince años, ¿quién vive en este país ciento quince años?

Bueno, me pueden decir: yo conozco uno, ciento dos, uno, dos, o tres o cuatro, pero la mayoría no, la mayoría no. Y entonces, resulta que tiene quince millones, veinte millones, etcétera, y está recibiendo unas cuotas de polaco de sesenta mil pesos, de cincuenta mil pesos, de setenta mil pesos. ¿Eso es una pensión para una vejez digna? Jamás.

Bueno, sigo diciendo algunas otras cositas. El régimen de pensiones no se va a desfinanciar y esto no lo dice Eduardo Cruickshank ahora, o Carlos Avendaño, ni Restauración Nacional, ni los compañeros de Liberación que también están empujando con esto, ni los compañeros de la Unidad, ni otras fracciones que también tienen esa conciencia, no. ¿Quién dice esto? Lo dice don Álvaro Ramos, superintendente de Pensiones.

Y escuche lo siguiente: el régimen de pensiones no se desfinanciará. El impacto de permitir al jubilado retirar el cien por ciento de los recursos se estima entre setenta y cinco mil y ciento veinte mil millones, o sea, un dos por ciento del total.

¿Y sabe cuál es el total?, seis mil punto seis billones. Dirían en mi barrio: no le hace ni cosquillas lo que van a retirar para que la gente pueda reparar su casa, pagar la carrera de un hijo.

Resulta que aquí le dan el cien por ciento de la pensión complementaria a los pensionados de lujo, porque esos sí saben administrar. El obrero no sabe administrar, el maestro no sabe administrar, la persona que recibe menos salario, esa no sabe administrar.

Bueno, sigamos, porque esto está interesante.

Imagínese usted que hay treinta y tres mil seiscientos jubilados ya fallecidos que no pudieron disfrutar de esa pensión porque se las proyectaron a ciento quince años.

Y hay algo más grave, que aún siendo un ahorro del salario ni siquiera su familia, porque si no estaba la esposa o si no tenía hijos menores si no había ningún beneficiario directo entonces esa pensión la tomaba el Estado en el ámbito de la Caja del Seguro Social, ¿cómo?, no se la pueda dejar a ningún familiar, a alguna persona que él determine, si eso es sagrado, es producto del salario de esa persona en ese tiempo que laboró, cómo no va a poder determinar a quién se le deja, entonces, lo que estoy diciendo yo es que veamos qué sí realmente tenemos que entrarle a ese tema y tenemos que hacer algunas correcciones, y tenemos que hacer algunos ajustes.

Una de las pretensiones que se tenía era de que hubiese un plazo de quince años para retirar lo ahorrado bajo el contexto de pensión el cien por ciento, ah, pero eso va a desfinanciar, ya les dijo lo que dijo el superintendente de pensiones, él dice que no va a sufrir nada, aún más que en estos quince o veinte años el proyecto todavía no estará maduro.

Lo dice, quién lo dice, don Álvaro Ramos, superintendente de pensiones, o sea, que podemos poner un plazo de diez, quince años y que la gente tome su ahorro o pensión y no le va a pasar nada a este régimen de pensión complementaria.

Yo espero que estos aspectos que he compartido con usted le motiven a unirse a los que estamos pretendiendo de arreglar estas cosas, y que los pensionados de lujo no se lleven el cien por ciento y que las personas que tienen un menor ingreso reciban su pensión a pagos de polaco.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes por el Partido Integración Nacional.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas y compañeros diputados que nos siguen por las redes sociales en todas partes del mundo.

Hoy no puedo dejar la oportunidad de continuar nuestra línea defendiendo la institución más importante del país, la que más contribuye a la democracia, la que está a punto de cumplir ochenta años al servicio de la salud del país, que es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y nos sigue sorprendiendo las aptitudes del actual Gobierno que no solamente nos trajo desde Washington un presidente ejecutivo para poder conocer la institución, sino que nos anuncia que este mes un gerente de logística va a estrenar la Caja Costarricense de Seguro Social.

Óigase bien, desde Panamá nos dan declaraciones que una persona que está ligada a la empresa farmacéutica privada de este mundo, viene a una gerencia de logística, cosa nueva para mí, que he trabajado más de cuatro décadas en la Caja Costarricense de Seguro Social.

La única logística que esperaríamos es que la gente sea atendida más rápido y de mejor manera.

La única logística que yo me puedo cuestionar es si tenemos mejor equipo y no se lo compramos a un solo proveedor cincuenta millones de dólares.

La única logística es aquella que cumpla con el objetivo de la Caja que es dar una pensión eficiente, humanizada, con calidad y con calidez.

Pero no, resulta que ahora este nuevo gerente de logística tendrá que ver con las licitaciones de medicamentos, diputado Welmer Ramos, tendrá conflicto de interés a la hora de las licitaciones porque había participado en muchas de ellas, y entonces, comenzamos un nuevo camino en un tema que hemos venido defendiendo sobre el precio de medicamentos ahora sobre conflictos de interés en la Caja Costarricense de Seguro Social, sin experiencia en la función pública y sin posibilidades de conocer la institución, es nombrado gerente de logística.

Y ahí entonces, tenemos que comenzar a plantearnos en medio de las críticas que han hecho de los trabajadores de la Caja, trabajadores como médicos, enfermeras, odontólogos, farmacéuticos que han dado todo su trabajo durante muchas décadas, ahora ustedes entienden lo que hemos dicho que el problema de la Caja no es financiero.

El problema de la Caja Costarricense de Seguro Social es administrativo, han venido creando gerencias para lograr básicamente burocratizar la institución y no quitarle las amarras para dar una atención más pronta en todo el país.

Y me parece que más allá del nombramiento de la gerencia que no vamos a dejar pasar por alto, lógicamente la institución no ha dicho tampoco cuál es el estado actual de las pensiones, aquí se habla del estado de las pensiones complementarias, pero una pensión complementaria comparada con la pérdida de una pensión del régimen IVM, no es nada. El régimen IVM no tiene sostenibilidad.

No esperemos a que nos den la noticia de que miles de miles de costarricenses van a quedar sin posibilidad de pensión del IVM, por las malas inversiones, porque no hay sostenibilidad, porque no hay una proyección real y al final digamos que hay un gerente de pensiones que le ha mentido al país.

Vamos a seguir adelante proponiendo las soluciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, y ahora que cumplimos un año y dos meses de haber presentado la moción de la comisión que venga a investigar la situación actual de la Caja, seguiremos adelante con nuestro tema, que tiene que ver con calidad y sostenibilidad de la institución.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Dragos Dolanescu, del Partido Republicano Social Cristiano.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hace varios días vengo escuchando cómo el presidente Alvarado quiere firmar, sí o sí, la norma técnica para regular el aborto, esto a pesar de que la gran mayoría de costarricenses estamos totalmente en contra.

Es tanta la insistencia del presidente Alvarado con este tema que incluso ha dejado entender que poco le importa lo que opinemos los diputados de esa Asamblea Legislativa, conformado en buena parte por personas conservadoras y de principios cristianos, que protegemos a toda costa la vida, aún más la de los indefensos que no han nacido.

El señor Alvarado, si llega a firmar esa norma, cargará sobre sus espaldas por siempre con la vida y la sangre de inocentes, pero creo que al presidente Alvarado poco le importa.

Los valores y los principios del presidente Alvarado son muy distintos a la de la mayoría de los costarricenses. Hoy junto a los colectivos internacionales progresistas está enfocado en destruir las bases sobre las que se cimienta la sociedad costarricense. Indiscutiblemente en esas bases es la familia.

Como nación debemos cerrar filas a favor de la vida. Dejémosle claro al presidente Alvarado que nuestra sociedad sigue siendo temerosa de Dios. Quienes creemos en la defensa de la vida no podemos seguir callados. Hay que levantar nuestras voces y hacerlo ya.

Es el momento de elegir qué Costa Rica queremos: la del PAC donde las oenegés transnacionales, pro abortos, progres quieren la vida de nuestros inocentes, o la Costa Rica de gente buena, honrada y temerosa de Dios, defensora de la vida y de la familia.

Hay una agenda mundial que se disfraza de izquierda y a la cual el PAC le ha entregado la soberanía de nuestro país. A este Gobierno le poca importa poco el desempleo, el hambre que está sufriendo nuestro pueblo. Y en lugar de gobernar para las grandes mayorías, solo le interesa cumplir con sus compromisos que asumieron en campaña política, con esos intensos colectivos que impulsan la agenda progresista: matrimonio gay, ideología de género y, como si no fuera poco, la legalización del aborto.

Una vez más que quede demostrado que el presidente Alvarado miente. En eso es experto y lo hace con el único fin de enredar y dividir a nuestra sociedad.

El pueblo costarricense tiene que saber que el único…, que ni él ni el Poder Ejecutivo puede arrogarse la atribución de interpretar las leyes a su antojo, mucho menos en materia penal.

Si llegase a firmar la (ininteligible) estaría violando el principio de división de poderes que está consagrado en el artículo 9 de nuestra Constitución. Ese artículo aclara que ninguno de los poderes de la República puede delegar, renunciar, ceder o transferir funciones que le son propias.

La facultad de dictar leyes, de reformarlas, darles interpretación auténtica, es exclusiva del Legislativo, no puede el presidente de la República brincarse este Congreso y menos con un tema tan delicado y tan trascendental para la nación.

Por oponernos a legalizar el aborto se nos ha insultado, se nos ha tildado de machistas, de fundamentalistas religiosos y hasta de tontos.

La Caja Costarricense de Seguro Social y todos sus centros médicos cuentan con protocolos necesarios para llevar a cabo este procedimiento, que se aplica como un último recurso cuando ya no queda más que hacer para salvarle la vida a la madre y si su salud está comprometida al límite.

No podemos dejar de formar que Costa Rica se sume a la lista de naciones donde se permite el asesinato de inocentes. Alcemos nuestras voces. Llegó el momento de defender la vida, pero también de defender el Estado de derecho, nuestra Constitución Política y la división de los poderes de la Carta Magna que establece.

Como sociedad, tenemos que reaccionar ya y que impere siempre en nuestro país la defensa de la vida, de la luz, de la verdad y no dejemos de sucumbir ante el imperio de las mentiras, la oscuridad y la muerte, que son las banderas del PAC y del presidente Alvarado.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Se les informa a los señores y señoras diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión y se me ha solicitado un receso, de hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso con veintisiete diputadas y diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Contamos nuevamente con el quórum reglamentario.

Se ha solicitado un receso de hasta por cinco minutos.

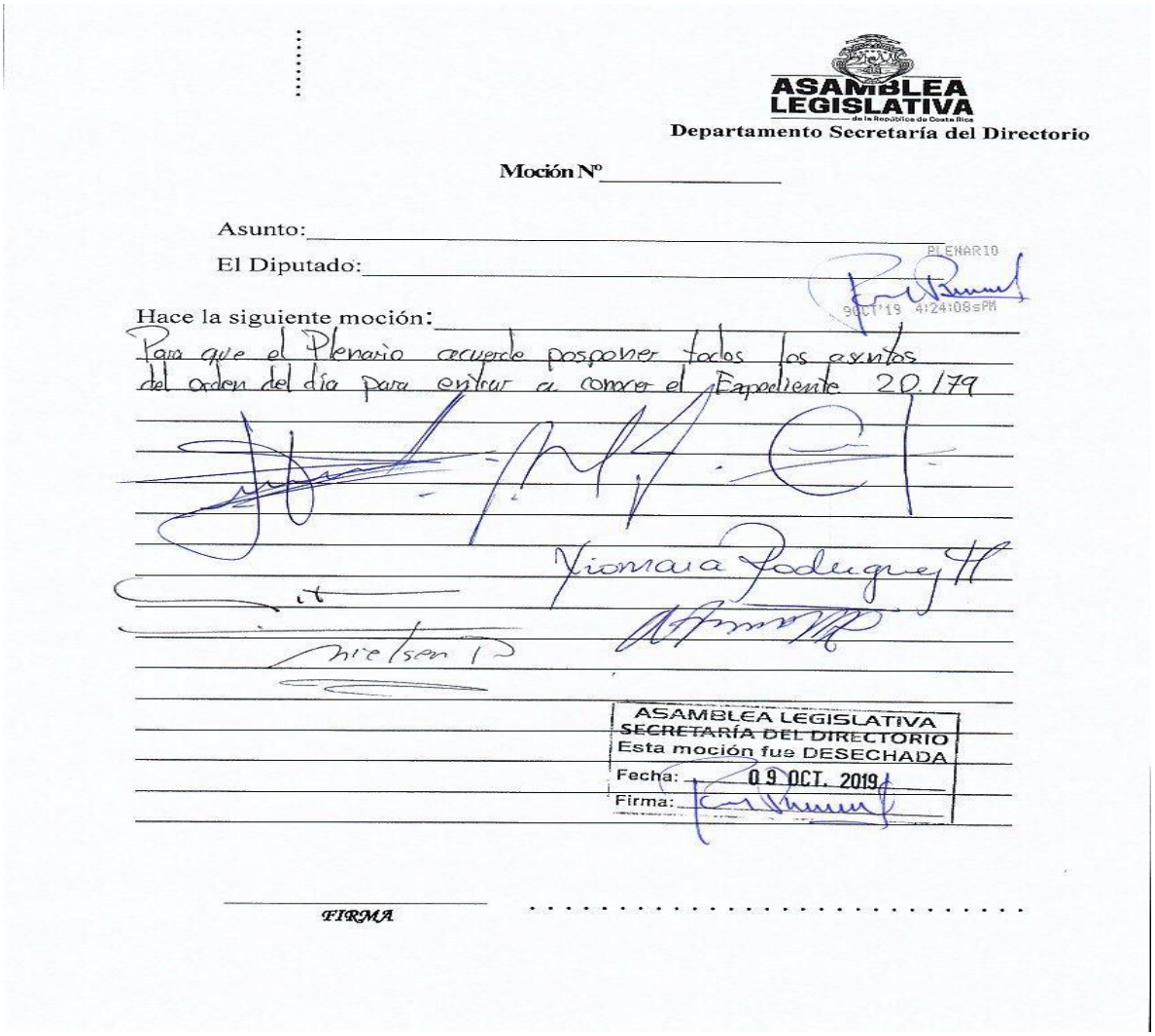
Ha vencido el receso.

Con treinta y tres diputadas y diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción a la mesa principal que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto:_____

El Diputado:_____ PLENARIO 9 OCT '19 4:24:08 PM

Hace la siguiente moción:_____

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos del orden del día para entrar a conocer el Expediente 20.179

Yiomara Padilla H

Nielsen P

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 OCT. 2019
Firma:

_____ FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación y cerrar puertas.

Por favor, manifestar la aprobación o desaprobación de la moción recientemente leída mediante su voto electrónico, a partir de este momento.

Con treinta y dos votos a favor y siete votos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 9 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	32		
No:	7		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 32

No: 7

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

A solicitud del Partido Unidad Social Cristiana, un receso de hasta cinco minutos.

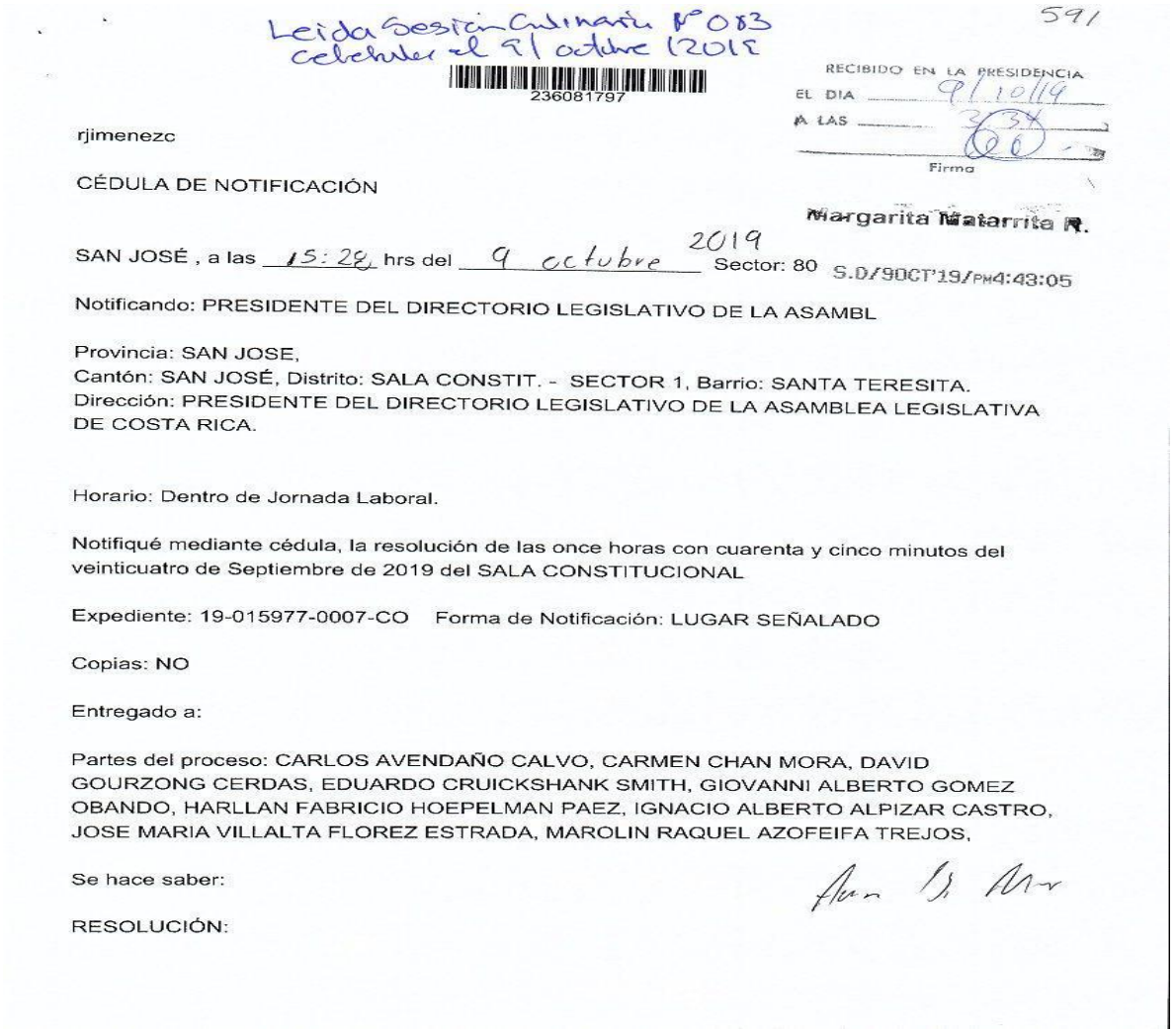
Con treinta y tres diputadas y diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se ha reestablecido el cuórum con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

De previo a continuar con la sesión vamos a dar lectura a una resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de San José a las once horas y cuarenta y cinco minutos del 24 de setiembre del 2019.



Leida Sesión Ordinaria Nº 083 celebrada el 9 octubre 2019

591

236081797

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 9/10/19
A LAS 3:37
Firma
Margarita Batarrita R.

rjimenezc

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SAN JOSÉ , a las 15:28 hrs del 9 octubre 2019 Sector: 80 S.D/9OCT'19/PM4:43:05

Notificando: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO DE LA ASAMBL

Provincia: SAN JOSE,
Cantón: SAN JOSÉ, Distrito: SALA CONSTIT. - SECTOR 1, Barrio: SANTA TERESITA.
Dirección: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

Horario: Dentro de Jornada Laboral.

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las once horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de Septiembre de 2019 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente: 19-015977-0007-CO Forma de Notificación: LUGAR SEÑALADO

Copias: NO

Entregado a:

Partes del proceso: CARLOS AVENDAÑO CALVO, CARMEN CHAN MORA, DAVID GOURZONG CERDAS, EDUARDO CRUICKSHANK SMITH, GIOVANNI ALBERTO GOMEZ OBANDO, HARLLAN FABRICIO HOEPELMAN PAEZ, IGNACIO ALBERTO ALPIZAR CASTRO, JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA, MAROLIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS,

Se hace saber:

RESOLUCIÓN:

legales, sino que por el contrario ya se encuentran contempladas en el ordenamiento jurídico.

Por tanto:

Se evacua esta consulta facultativa de constitucionalidad referente al proyecto de "Ley de Modernización de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (Japdeva) y Protección de sus personas servidoras" tramitado en el expediente 21.426, **únicamente sobre las objeciones de fondo consultadas en forma puntual referidos al transitorio II del proyecto de ley de la siguiente manera: a)** sobre el alegado roce del transitorio II con la autonomía administrativa de Japdeva, se establece que no existe roce con el artículo 188 de la Constitución Política; **b)** sobre el alegado argumento de que el transitorio II establece la posibilidad de hacer despidos automáticos, se resuelve que los despidos que se hagan, según el régimen de empleo, público o privado, deben respetar lo establecido en el considerando V de esta sentencia. Se omite pronunciamiento sobre los temas no consultados en cuanto al procedimiento y fondo. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente a.i.

Paul Rueda L.

Nancy Hernández L.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-ITA (800-7252-482). Fax. 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables. Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

Jorge Araya G.

Luis Fdo. Salazar A.

Ana María Picado B.

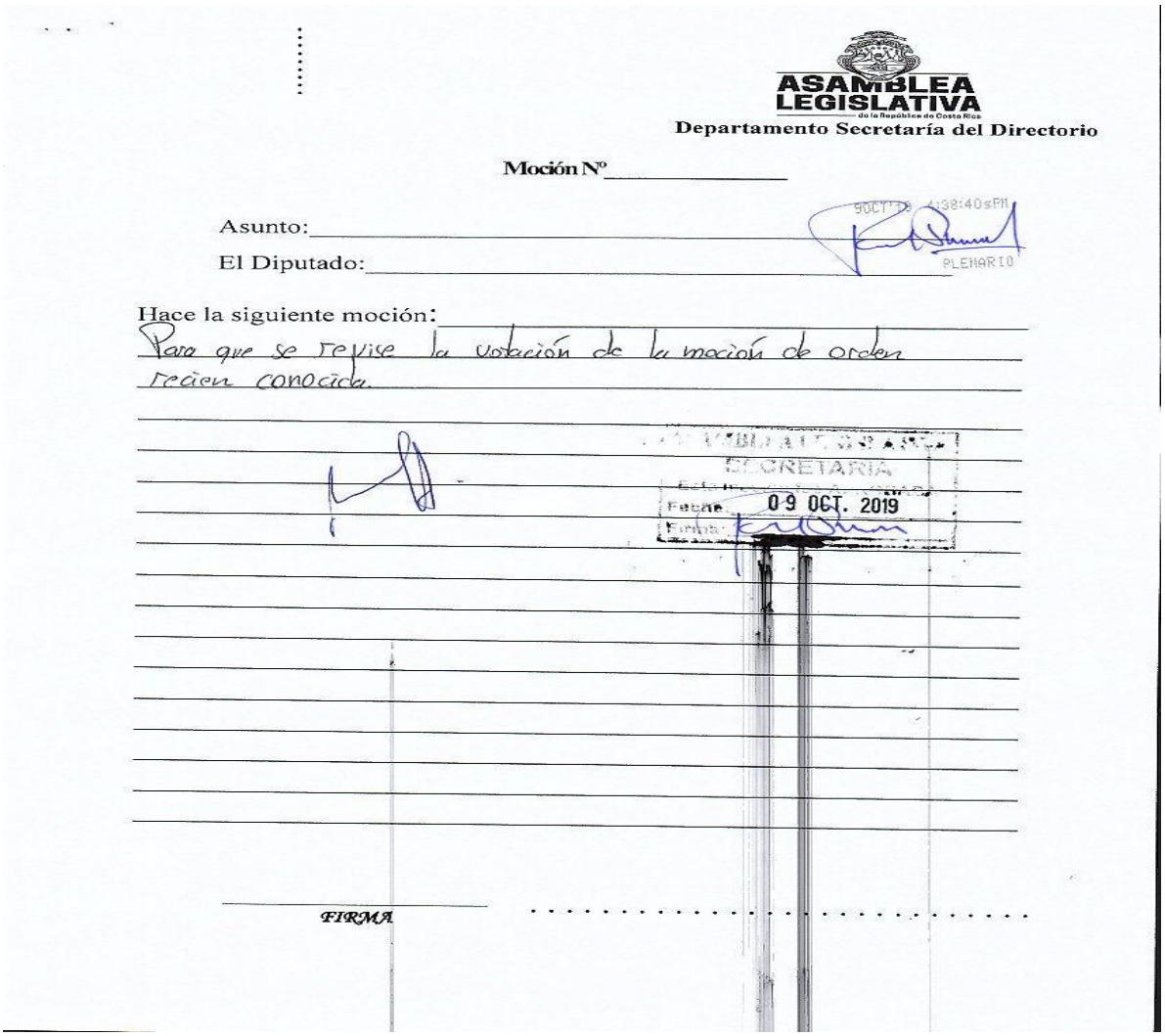
Ronald Salazar M.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

El expediente continúa en el trámite correspondiente.

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito a la señora primera secretaria dar lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto:_____

El Diputado:_____

Hace la siguiente moción:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recien conocida.

SECRETARIA
Fecha 09 OCT. 2019
Firma:

FIRMA

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutida?

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y proceder a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión presentada.

Solicito a las señoras diputadas y diputados, por favor, manifestarse en su voluntad mediante el voto electrónico para poder levantar la sesión, como corresponde, a las diecisiete horas cero cero.

Con treinta y dos votos a favor y seis votos en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 9 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	32		
No:	6		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 32

No: 6

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Vamos a proceder a votar nuevamente la moción.

De previo a votar la moción de revisión, se me solicita un receso por parte del Partido Liberación Nacional, hasta por cinco minutos, para que nos dé tiempo de votar la moción nuevamente.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se me ha solicito un nuevo receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión y les recuerdo que hoy hay plena primera.

Al ser las diecisiete horas con cero cero, y cero dos segundos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTA A DESPACHO

DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA Y AUTORIZACIÓN A DICHA MUNICIPALIDAD PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE LOS TERRENOS SEGREGADOS A PERSONAS FÍSICAS. EXPEDIENTE N° 20.612.